



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5377**

**Pág. 1**

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00220.  
SOLICITUD DE CAPACITACIÓN,  
FUNCIONARIA ANDREA GÓMEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar a la funcionaria doctora Andrea Gómez a participar de los cursos de formación denominados Desarrollo Sustentable, Sociología Ambiental y Taller de Tesis, en el marco de la Maestría en Educación y Extensión Rural, haciéndose cargo el INC del costo de los traslados correspondientes.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01191.  
COLONIA DOCTOR JOSÉ MARÍA  
ELORZA (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 427.3479 HA  
SITUACIÓN OCUPACIONAL: LIBRE  
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. -----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71167.  
EXPROPIACIÓN DEL PADRON N.º 2.529  
DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL  
DE CERRO LARGO. SUPERFICIE: 516 HA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Acceder a lo solicitado por ELINEL SA, en su nota de fecha 16/08/17. -----  
2º) Pase a División Jurídica a efectos de suscribir el acuerdo de avenimiento de partes según los términos planteados por ELINEL SA en su nota de 16/08/17; cumplido, pase a División Notarial a efectos de otorgar al INC la escritura de traslación de dominio del inmueble n.º 2.529 de la 3ª sección catastral de Cerro Largo, abonándose por concepto de compensación e indemnización por daños y



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5377**  
**Pág. 2**

perjuicios la suma total de USD 1.405.240,93 (dólares estadounidenses un millón cuatrocientos cinco mil doscientos cuarenta con 93/100).-----

**SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01420.  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.  
NOTA DE FECHA 20/09/17. PEDIDO DE INFORMES  
SEGÚN ARTÍCULO 25 DE LA LEY N.º 18.308.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase a informe de la gerencia de la Oficina Regional de Paysandú y de la División Planificación de la Colonización, estimándose preferente despacho.-----  
Ratíficase.-----

**DIVISIÓN NOTARIAL**

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00562.  
PADRONES NÚMS. 8.555 (SUPERFICIE 5,3636 HA) Y  
8.556 (SUPERFICIE 5,3636 HA) DE LA 5ª SECCIÓN  
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.  
SUPERFICIE TOTAL: 10,7272 HA  
CRISTIAN MARCELO, CARLOS DAMIAN Y TAMARA  
GRISELDA ZUCCALA OLIVA, PROPIETARIOS  
OFRECIMIENTO EN VENTA EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA ESPECIFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL  
LECHERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Disponer el pago de la suma de USD 88.284,86 (dólares estadounidenses ochenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro con ochenta y seis centavos) a los señores Cristian Marcelo, Carlos Damián y Tamara Griselda Zuccala Oliva, para la adquisición de los padrones núms. 8.555 y 8.556 de la 5ª sección catastral del departamento de San José, que consta de una superficie de 10,7272 ha.-----  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5377**

**Pág. 3**

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00211.  
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY,  
PADRÓN N.º 4.086 DE RÍO NEGRO  
INMUEBLE N.º 461, FRACCIÓN N.º 22  
SUPERFICIE TOTAL: 110 HA, I.P.: 230  
RAFAEL CASH DURÁN, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Disponer el pago de la suma de USD 830.942,25 (dólares estadounidenses ochocientos treinta mil novecientos cuarenta y dos con veinticinco centavos) al señor Rafael Cash Durán, para la adquisición del padrón n.º 4.086 sito en la 4ª sección catastral del departamento de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 22 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461, que consta de una superficie de 110,7923 ha y que se abonará en dos cuotas de USD 415.471 cada una, la primera en el momento de otorgar la escritura de compraventa simultáneamente con la entrega del predio al INC, libre de ocupantes y haciendas, y la segunda al año de dicha fecha, contra la correspondiente carta de pago.-----

**DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57305.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 413,1010 HA  
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL  
DE COLONIZACIÓN C/ DA LUZ, NEMESIO.  
ENTREGA DE LA COSA". IUE: 444-133/2013.  
JUZGADO LETRADO DE BELLA UNIÓN DE 2º TURNO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito de lanzamiento/desapoderamiento contra el señor José Nemesio Da Luz y a iniciar el juicio de regulación de honorarios en virtud de la condena en costos y costas en la segunda instancia.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5377**  
**Pág. 4**

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTEN.º 2005-70-1-51827 .  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ),  
FRACCIÓN N.º 65D, SUPERFICIE: 206,1712 HA  
JUAN MIGUEL MUZZIO AROSTEGUY, EXARRENDATARIO.  
MEDIDAS JUDICIALES DE COBRO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Dar vista a los herederos del señor Juan Miguel Muzzio Arosteguy de las actuaciones realizadas en el expediente n.º 2005-70-1-51827, mediante publicación por edicto en el Diario Oficial. -----

**ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00865.  
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 69,1155 HA  
I.P.: 45, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
ALEJANDRO FONSECA, PROPIETARIO FALLECIDO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Aplicar a los sucesores del señor Alejandro Fonseca, propietario fallecido de la fracción n.º 23 del inmueble n.º 463, la multa establecida en artículo 71.1 de la ley n.º 11.029, en la redacción dada por el artículo 15 de la ley n.º 18.187.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5377**  
**Pág. 5**

- Resolución n.º 10 -

PROCESO LLAMADO N.º 354.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT,  
INMUEBLE N.º 472 (FLORIDA)  
FRACCION N.º 9A, SUPERFICIE: 136,0231 HA  
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA.  
RENTA ANUAL 2017: \$ 236.833  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Declarar desierto el llamado a interesados para la adjudicación en arrendamiento de la fracción n.º 9A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472.-----

2º) Realizar un llamado a interesados para la adjudicación en arrendamiento de la referida fracción, estableciéndose como destino la instalación de una unidad de producción ganadera intensiva familiar y/o de grupos de productores familiares y asalariados rurales, con obligación de residencia, facilitándose la construcción de la infraestructura necesaria -vivienda, energía eléctrica y abastecimiento de agua- mediante el otorgamiento de un crédito no reembolsable con cesión al INC del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00129.  
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL,  
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 74,3910 HA  
I.P.: 110 , TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 60.219  
WASHINGTON VIDAL CASTRO,  
C.I. N.º 1.561.453-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Washington Vidal Castro, titular de la cédula de identidad n.º 1.561.453-7, arrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94.-----

2º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito por el referido colono e iniciar medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5377**  
**Pág. 6**

- Resolución n.º 12 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 401.  
INMUEBLE N.º 832 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 40,4921 HA, I.P.: 171  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 832, orientado al desarrollo de una unidad de producción familiar basada en la producción animal intensiva -con prioridad para lechería- con radicación inmediata en el predio.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71392.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,  
INMUEBLE N.º 617 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N.º 85P, SUPERFICIE: 100 HA  
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 104.711  
CARLOS MARÍA FUMEAUX GERFAU,  
C.I. N.º 3.009.400-5, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00067.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N.º 90A, SUPERFICIE: 299,9271 HA  
MARTÍN DARÍO GOYENECHÉ HIRIART,  
C.I. N.º 1.241.906-3, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Otorgar al señor Martín Darío Goyeneche, titular de la cédula de identidad n.º 1.241.906-3, propietario de la fracción n.º 90A de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, un plazo hasta el 30/11/17 para acreditar formalmente el trabajo directo de la fracción, así como la propiedad del ganado, los cultivos y herramientas



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5377**

**Pág. 7**

existentes; asimismo deberá presentar un plan para hacer efectiva su residencia en el predio e informar si en el presente reside alguna persona en éste.-----

2º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 15 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA NÚMS. 672 Y 673.

COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 165, SUPERFICIE: 38,7490 HA, I.P.: 146

FRACCIÓN N.º 166, SUPERFICIE: 42,1153 HA, I.P.: 156

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA

SUCESIÓN ALFREDO MAZZONI.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la sucesión del señor Alfredo Mazzoni, a las fracciones núms. 165 y 166 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, en la suma de \$ 1.921.031 (pesos uruguayos un millón novecientos veintiún mil treinta y uno), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00197.

COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 89 (RÍO NEGRO).

FRACCION N.º 5, SUPERFICIE 45,6541 HA

I.P.: 180, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL 2017: \$ 98.335

ENZO BENTANCOR LITVINOV, C.I. N.º 4.038.454-7,

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Confirmar al señor Enzo Bentancor Litvinov, titular de la cédula de identidad n.º 4.038.454-7, como arrendatario de la fracción n.º 5 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 89.-----

2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora María de los Ángeles Britos, titular de la cédula de identidad n.º 4.899.050-0, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231, de fecha 11/11/14. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5377**

**Pág. 8**

- Resolución n.º 17 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 615.  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,  
INMUEBLE N.º 502 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 64,384 HA  
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA  
SUCESIÓN DE RICARDO HAROLD BIMSON.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Ricardo Harold Bimson (fallecido) a la fracción n.º 17 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 502, en la suma de \$ 350.340 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil trescientos cuarenta) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 18 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 652.  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,  
INMUEBLE N.º 499 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 79,9470 HA  
I.P.: 56, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA  
ROSA RODRÍGUEZ SAREDO, EXARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Rosa Rodríguez Saredo a la fracción n.º 35 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 499, en la suma de \$ 2.357.496,25 (pesos uruguayos dos millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis con 25/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que mantenga con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5377**

**Pág. 9**

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70645.  
INMUEBLE N.º 676 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 84,3472 HA  
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 185.670 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
ISMAEL SERVETTO, C.I. N.º 1.270.095-7  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aceptar la propuesta de pago realizada por el señor Ismael Servetto, titular de la cédula de identidad n.º 1.270.095-7, colono arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 676, que consiste en aumentar la retención mensual de CONAPROLE a \$ 30.000 a partir de octubre de 2017, hasta setiembre de 2018.-----

2º) Previo al vencimiento del último plazo establecido en el numeral anterior y verificado el cumplimiento de la propuesta de pago indicada, solicitar al colono la presentación de una nueva propuesta que contemple el pago de la totalidad de la deuda vencida en un plazo inferior a 3 años.-----

3º) Otorgar un plazo hasta el 15/12/17 para que el señor Servetto, con el apoyo de los técnicos de la Oficina Regional de San José, presente un plan de trabajo y desarrollo de la fracción tendiente a la búsqueda de alternativas para lograr una explotación económicamente viable, considerando los siguientes aspectos:  
a) compromiso de cumplir con su obligación de trabajar directamente el predio afectado a los fines colonizadores, indicando entro otros ítems: tareas a desarrollar en la fracción y presencia en la misma, pagar la renta en fecha, así como cumplir con todas sus obligaciones como colono; b) en caso de permanencia en la fracción de los tamberos asalariados, analizar la sostenibilidad económica de la explotación y mejora de las condiciones de vida y trabajo de sus empleados tamberos.-----

4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 3º.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5377**  
**Pág. 10**

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01346.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 219,1546 HA  
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 269.385 (VENCIMIENTO ANUAL)  
JOSÉ DMITRUK, C.I. N.º 3.680.750-9, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No autorizar al señor José Dmitruk, titular de la cédula de identidad n.º 3.680.750- 9, arrendatario de la fracción n.º 43 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, a realizar la medianería solicitada.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00066.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 219,1546 HA  
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 269.385 (VENCIMIENTO ANUAL)  
JOSÉ DMITRUK, C.I. N.º 3.680.750-9, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) No aceptar la fórmula de pago presentada por el señor José Dmitruk, titular de la cédula de identidad n.º 3.680.750-9, arrendatario de la fracción n.º 43 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----  
2º) Intimar al señor José Dmitruk la presentación -al 30/11/17- de una fórmula de pago de la totalidad de la deuda que mantiene con el INC, en el plazo de un año.-----  
3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el seguimiento de dicha fórmula de pago. -----  
4º) De verificarse incumplimiento, vuelva informado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de octubre de 2017**

**ACTA N.º 5377**  
**Pág. 11**

**ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01260.  
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 3, PADRÓN N.º 9.473  
SUPERFICIE: 107,7976 HA, I.P.: 161  
NESTOR ORTIZ , ARRENDATARIO  
SOLICITUD DE PERFORACIÓN DE OSE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Autorizar a OSE a realizar dos perforaciones exploratorias en el padrón n.º 9.473 del Departamento de Soriano, que se corresponde con la fracción n.º 3 del inmueble n.º 414, para el alumbramiento de agua destinada al abastecimiento de la localidad de Cardona.-----  
Ratíficase.-----